



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día seis de diciembre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA**, Director de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión para la presente Licitación; con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Fallo de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente Licitación es la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, en las cantidades, especificaciones y condiciones de entrega establecidos en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** de las bases de Licitación.-----

SEGUNDO.- Con fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve se entregaron invitaciones mediante oficios DA/2290-11/19, DA/2291-11/19 y DA/2292-11/19 a los licitantes: **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ, DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V. y BIOMÉDICOS OMETEOTL, S.A. DE C.V.**, respectivamente para participar en el proceso que nos ocupa.-----

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA/2288-11/19 y DA/2289-11/19 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

CUARTO.- Con fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes: **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ, DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V. y BIOMÉDICOS OMETEOTL, S.A. DE C.V.**-----

QUINTO.- El día tres de diciembre de dos mil diecinueve a las once horas se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
VALENTÍN MOLINA LÓPEZ	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
BIOMÉDICOS OMETEOTL, S.A. DE C.V.	NO	Punto de las bases: 4.2.11 no presenta aviso de funcionamiento vigente a nombre del licitante, expedido por la COFEPRIS. Presenta Carta.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener la Proposición Económica de los Licitantes: **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ y DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.** cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados. Procediéndose al examen de los documentos, leyendo en voz alta los

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

importes de las proposiciones y demás condiciones económicas establecidas en las bases de la Licitación, presentando a continuación las propuestas económicas de las mismas: -----

No.	LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE TOTAL DE LA ÚNICA PARTIDA
1	VALENTÍN MOLINA LÓPEZ	SI CUMPLE	\$8,554,784.00
2	DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	\$9,173,080.00

SÉPTIMO.- Se informó a el área solicitante que a partir de ese momento tenían a su disposición el expediente de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/016/2019** a fin de que emitieran el dictamen técnico correspondiente, mismo que entregaron al Departamento de Licitaciones el tres de diciembre del año en curso, con el objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.1.3 inciso VII) de las bases y con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

OCTAVO.- El día tres de diciembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas de los Licitantes: **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ y DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.**, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.**-----

NOVENO.- El día cuatro de diciembre del dos mil diecinueve a las once horas, se programó la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico, y toda vez que los representantes de la **Iniciativa Privada No asistieron** a la Sesión, se les informo de la evaluación a los integrantes de la comisión y al

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

Órgano Interno de Control en el DIF Estatal-----

DÉCIMO.- Esta Comisión de la Licitación dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes: **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ y DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión de la Licitación con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en base al cuadro comparativo siguiente: -----

Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca Ofertada	VALENTÍN MOLINA LÓPEZ		DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.	
						Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	Solución para diálisis peritoneal al 1.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,053	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$844.00	\$4,264,732.00	\$905.00	\$4,572,965.00
	2	Solución para diálisis peritoneal al 2.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,083	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$844.00	\$4,290,052.00	\$905.00	\$4,600,115.00
						Subtotal	\$8,554,784.00	Subtotal	\$9,173,080.00
						IVA	\$ -	IVA	\$ -
						Importe Total	\$8,554,784.00	Importe Total	\$9,173,080.00

Derivado del cuadro comparativo Económico con el presupuesto autorizado, la propuesta económica presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA ORTOPHARMA S.A. DE C.V.** excede el presupuesto base autorizado por un 6.77%, por tal motivo **DICTAMINA NO ACEPTADA** su propuesta económica presentada.-----

DICTAMINA ACEPTADA la propuesta de **VALENTÍN MOLINA LÓPEZ**, por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo esta la propuesta solvente más baja con un importe Subtotal



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

\$8,554,784.00 (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$8,554,784.00** (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).-----

DÉCIMO SEGUNDO.- El día cinco de diciembre de dos mil diecinueve se envió a la Subsecretaría de Egresos de SEFIPLAN mediante el Oficio No. DA/1344-12/19, escrito para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, donde se envió los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, en dispositivo de almacenamiento electrónico.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- De conformidad al numeral Décimo Segundo de Antecedentes de esta Acta, la **Subsecretaría de Egresos y la Subdirección de Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, emiten DICTAMEN fundado y motivado, mediante oficio No. SSE/2163/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, donde reconocen el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad involucrados de conformidad con la Normativa Aplicable, Antecedentes y Considerandos del Dictamen Técnico Económico, autorizan la continuación del procedimiento para el desahogo de las etapas subsiguientes, toda vez que la documentación comprobatoria remitida de manera adjunta al Dictamen Técnico Económico, no se aprecian violaciones al principio de legalidad ni incumplimiento de bases o requisitos.-----

SEGUNDO La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO** a través de **Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número LS-103C80801/016/2019**.-----

TERCERO.- Dado que la **CONTRATANTE** cuenta con los recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

POBLACIÓN EN DESAMPARO a través de Licitación Simplificada Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/016/2019**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE:**-----

VALENTÍN MOLINA LÓPEZ, con un importe Subtotal \$8,554,784.00 (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y un **Importe total de \$8,554,784.00** (Ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.):-----

						VALENTÍN MOLINA LÓPEZ	
Partida	Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca Ofertada	Precio unitario	Importe
ÚNICA	1	Solución para diálisis peritoneal al 1.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,053	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$844.00	\$4,264,732.00
	2	Solución para diálisis peritoneal al 2.5, bolsa gemela de 2000 ml Baxter.	5,083	Caja con 8 bolsas	Baxter	\$844.00	\$4,290,052.00
						Subtotal	\$8,554,784.00
						IVA	\$ -
						Importe Total	\$8,554,784.00

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe al licitante adjudicado a suscribir el **Contrato** correspondiente, a más tardar el día diez de diciembre de dos mil diecinueve a las diecisiete horas con treinta minutos, ante la Dirección Jurídica y Consultiva, el licitante adjudicado o su representante legal deberá presentar la documentación legal y administrativa, en **original y copia simple** para su debido cotejo, para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica misma que a continuación se enlista:-----

- a) Acta Constitutiva del Licitante.
- b) Poder notarial del representante legal el cual suscribe los documentos.
- c) Identificación Oficial vigente, (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL)



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

Si el licitante adjudicado no presenta los documentos señalados en el inciso f) y g) no podrá ser posible la celebración del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 BIS del Código Financiero para el Estado de Veracruz.---

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en los Artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

**103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA
DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO**, firmando
al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecisiete horas
con treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil diecinueve.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-
103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA
DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.**

HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA
Director Administrativo

YOLANDA ORDUÑA ARROYO
Directora Jurídica y Consultiva

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA
Director de Asistencia e Integración Social y
Área Solicitante

SALVADOR SAENZ PÁEZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales

JAVIER JOHNSON LIMA
Jefe del Departamento de Licitaciones



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA DIÁLISIS DEL PROGRAMA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

Xalapa, Ver., a 06 de diciembre de 2019
17:00 horas.

Lista de asistencia

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Javier Johnson Lima	Jefe del depto. de Licitaciones			
2	YOLANDA ORDÓÑEZ				
3	HECTOR PEZ SALTAMARÍA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	HFE025@veracruz.gob.mx		
4	Salvador Sáenz Páez	Subdirector de R.M y S. Gales	Salvador-Saenzpaez@yahoo.com.mx		
5	Francisco Antonio GARCERAN RIVERA	Dir. ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	ma-a-gar@hotmail.com		
6					
7					

